



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION DE 4 PLAZAS TURNO LIBRE (CUPO GENERAL) DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FEA.-OTORRINOLARINGOLOGIA (CONVOCADO POR RESOLUCION DE 17 DE 05 DE 2019 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, BOPA 10 DE 06 DE 2019)

CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

De conformidad con la base novena de la convocatoria, han superado el proceso selectivo los siguientes aspirantes, ordenados por orden de puntuación total en el proceso:

**TURNO DE ACCESO LIBRE (CUPO GENERAL)**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>FASE OPOSICION</b>	<b>FASE CONCURSO</b>	<b>TOTAL</b>
***0406**	ALDAMA BARAHONA, MARIA PATRICIA	75.900	42.167	118.067
***8896**	COSTALES MARCOS, MARIA	78.000	35.893	113.893
***3155**	ECHEVERRIA USUA, MARIA LORENA	67.000	46.605	113.605
***6824**	ALVAREZ-BUYLLA BLANCO, MERCEDES	71.600	40.727	112.327



Conforme a las bases de la convocatoria, el Tribunal propondrá a quien ostente la titularidad de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, el nombramiento como personal estatutario fijo para las plazas de referencia a las personas citadas en la relación anterior.

Dentro de los 20 días naturales previstos en las bases de la convocatoria, las personas propuestas presentarán los documentos a que se refiere la base décima de la convocatoria, en original o copia compulsada, en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Plaza del Carbayón, 1-2 33001 Oviedo), en los registros de las Gerencias de Área correspondientes, así como en cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Dirección de Profesionales del SESPA.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 29 de julio de 2022

El secretario del tribunal

Fdo.- PABLO IBAÑEZ ALVAREZ